



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Bienes del Estado para el desarrollo del país

II SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2021

COMUNICADO N° 2

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de la II Subasta Pública Virtual – 2021, hace de conocimiento lo siguiente:

Respecto a los Lote 21, 22, 23, 24, 25 y 26

Parcelas 13, 14, 15, 16, 18 y 19 ubicadas a 1.7, 2.2, 3, 2.6, 2,6 y 3 Km, respectivamente, del cruce de la carretera Panamericana Sur con la vía que va al Algarrobal, distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo y departamento de Moquegua.

Se comunica que mediante escrito presentado el 23 de junio 2021 (S.I. N° 15848-2021), la Asociación Biohuerto “Villa Miraflores”, representada por su presidenta María Luz Acero Vargas, formuló oposición a la subasta de los predios, argumentando, entre otros, encontrarse en posesión de los mismos y, que su trámite de venta, a la fecha, no habría sido resuelto por esta Superintendencia. La referida oposición ha sido atendida por esta Subdirección conforme se detalla a continuación:

S.I.	ESTADO
N° 15848-2021	Mediante el Oficio N° 2685-2021/SBN-DGPE-SDDI del 25 de junio de 2021 se comunicó que no resulta atendible la oposición por haber sido presentada de manera extemporánea, de conformidad con el acápite e) del numeral 6.2.2 de la Directiva N° 01-2016/SBN. Sin perjuicio de ello, se señaló además que se ha procedido a la aprobación de la venta de los predios de propiedad del Estado y a su inclusión en la convocatoria de subasta, de conformidad con el marco normativo vigente, no encontrándose, por otro lado, alguna solicitud sobre ato de disposición en trámite o pendiente de atención respecto de los predios. El indicado oficio se encuentra en proceso de notificación.

San Isidro, 28 de junio de 2021

Firmado digitalmente por:
 PINEDA FLORES Maria Del Pilar FAU
 20131057823 hard
 Fecha: 28/06/2021 16:07:43-0500

Subdirección de Desarrollo Inmobiliario